

## AMPLIACION DE CONTRATO DE OBRA

En Montevideo, el día 29 de abril de 2011, entre POR UNA PARTE: **CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.** (en adelante "el Contratante"), representada en este acto por el Sr. Luis Porto, titular de la cédula de identidad N° 1.585.502-6 y por el Sr. Atilio Morquio, titular de la cédula de identidad N° 1.143.921-2, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°; Y POR OTRA PARTE: La Empresa Colier S.A (en adelante "el Contratista"), representado en este acto por el Sr. Hebert González Silvera, titular de la cédula de identidad N° 3.464.289-0 y, constituyendo domicilio en Avenida Italia 4231; convienen en celebrar el presente Contrato de Ampliación:

### PRIMERO: ANTECEDENTES

- I) El Contratante llamó a licitación para la realización de la obra denominada "Ruta 5 tramo: A° Batovi - Tranqueras" - Licitación C/42, conjuntamente con la Licitación C/41".
- II) Luego de analizadas las ofertas presentadas a dicho llamado, el Directorio del Contratante resolvió adjudicar los trabajos de referencia al Consorcio Tracoviax, celebrándose contrato el día 26 de abril de 2010, para las licitaciones C/41 y C/42.
- III) El día 23 de junio de 2010, se firmó la Cesión Parcial de Contrato en donde el Consorcio Tracoviax cede a la Empresa Colier S.A, los trabajos correspondientes a la licitación C/42.
- IV) Finalmente el día 26 de julio de 2010, se firma el Contrato con la Empresa Colier S.A, para la ejecución de los trabajos correspondientes a la licitación C/42 "Ruta 5 tramo: A° Batovi - Tranqueras".
- V) Por expediente N° 2011/10/003/0/0603, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato de la Licitación C/42: "Ruta 5 tramo: A° Batovi - Tranqueras", por los rubros, metrajes, montos y condiciones que se describirán en el Objeto del presente Contrato, así como en los Anexos que forman parte del mismo.
- VI) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el 29 de abril de 2011 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A resuelve autorizar la ampliación de Contrato correspondiente.

### SEGUNDO: OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la Ampliación de Contrato para los trabajos de refuerzo estructural del tramo de Ruta 5 (Departamento de Tacuarembó) entre la progresiva 361km300(A° Batovi) y la progresiva 379km200 (Tranqueras), debido al deterioro de la Ruta al momento de iniciar los trabajos, en relación a la fecha en que se realizó el Proyecto original, lo que implica que se incrementen determinados rubros de obra, de acuerdo con el cuadro de metrajes (Anexo I) que forma parte de esta contratación.

### TERCERO: PRECIO

El contratante abonará al Contratista por la ejecución de las obras mencionadas en la cláusula segunda del presente acuerdo, el monto básico de **\$ 30.068.077,21** (pesos uruguayos treinta millones sesenta y ocho mil setenta y siete con 21/100), sin impuestos de acuerdo a lo previsto en el Anexo I que forma parte de este contrato.

### CUARTO: PLAZO

Se amplía en cinco meses (5) el plazo original del Contrato, a partir de la notificación de la No Objeción del MTOP, a la Empresa Contratista.

### QUINTO: MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar es de **\$ 2.963.055** (pesos uruguayos dos millones novecientos sesenta y tres mil cincuenta y cinco con 00/100).

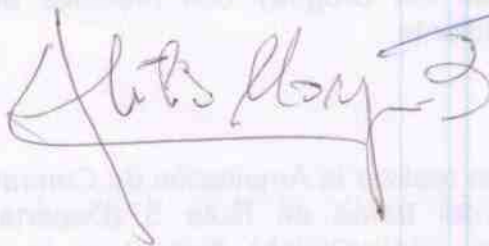
### SEXTO: PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato original, las ampliaciones realizadas y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

### SÉPTIMO: NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la no objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad firman ambas partes tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.



## ANEXO I

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

LICITACION N°C/42

ruta 5 TRAMO: ARROYO BATOVI - ARROYO TRANQUERAS

**E**  
**COLIER**

AMPLIACIÓN DE OBRA

GR.	RUB.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRAJE	Precio	
					Unitario \$	Total \$
V	101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	TON	18.419,60	783,00	14.422.544,15
VI	118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	50.760,00	2,00	101.520,00
XXXIV	562	BANQUINAS DE MATERIAL ESTAB. GRANULOMET.(TRITURADO)	M3	1.314,65	860,00	1.130.597,28
V	2.032	FRESADO	M3	1.700,00	1.621,00	2.755.700,00
CXXXIV	2.129	SUMINISTRO, TRANSP. Y ELAB. DE CEMENTO ASFALTICO	TON	1.013,08	11.375,00	11.523.760,14
CXXXIV	2.130	SUMINISTRO, TRANSP. Y ELAB. DE EMULSIONES ASFALTICAS	M3	10,15	13.195,00	133.955,64
Sub totales						30.068.077,21
Iva 22 %						6.614.976,99
Total c/iva						36.683.054,20
Monto Imponible						2.963.055,00
Leyes Sociales 70% MI						2.074.138,50
Total obra c/leyes						38.757.192,70